ACTA EXTENDIDA SEGUNDA SESIÓN ANUAL ORDINARIA – AÑO 2026

COMITÉ DE MANEJO DEL RECURSO PELILLO EN LA BAHÍA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

La Segunda Sesión Anual Ordinaria del año 2026 del Comité de Manejo del Recurso Pelillo Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta, se realizó en modalidad híbrida el día 24 de junio de 2026 con asistentes presenciales en el Hotel Altos del Sol, Calle Latorre 838, Mejillones, a partir de las 15:02 horas y finalizó a las 17:25 horas. La sesión contó con un quorum de 62,5 %.

- **Aspectos administrativos**

La reunión fue presidida por el señor Marco Soto Díaz, Director Zonal, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- **Asistentes**

Institución/Sector	Integrante	Miembro	Asistencia
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Marco Soto Díaz	**P**
	Suplente	Juan Carlos Villarroel Ugaldo	**P**
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Waldo Salas Alfaro	**A**
	Suplente	Alejandra Machuca Roa	**A**
Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo	Titular	Pablo Pomareda Echeverría	**T**
	Suplente	-	
Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional	Titular	Cristián Paredes Porras	**A**
	Suplente	Nicolás Mendiz Rivera	**T**
Sector Pesquero Artesanal Primer cargo	Titular	Luis Castillo Reinoso	**A**
	Suplente	Rosa Díaz Rojas	**J**
Sector Pesquero Artesanal Segundo cargo	Titular	Rodrigo Silva Silva	**P**
	Suplente	Delfina Riquelme López	**P**
Sector Pesquero Artesanal Tercer cargo	Titular	Rodrigo Benavente Moraga	**A**
	Suplente	Oriana Zavala Rementería	**J**
Sector Pesquero Artesanal Cuarto cargo	Titular	Rigoberto Torres Aguilera	**P**
	Suplente	Norla Martínez Rivera	**P**

P= Presencial T= Telemático A= Ausente J= Justificado

- **Asistencia Invitados**

Institución	Calidad	Nombre	Asistencia
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Invitado	María Alejandra Pinto Blaña	**T**
Sindicato Buzos y Asistentes Mejillones	Invitado	Felipe Vega Carreño	**P**

P= Presencial T= Telemática A= Ausente J=Justificado

- **Asistencia Facilitadores**

Nombre	Organización	Asistencia
Álvaro Mandujano Izquierdo	Consultora ASM	**P**
Viviana Astudillo Riquelme	Consultora ASM	**P**
María José Munizaga Quezada	Consultora ASM	**P**

P= Presencial T= Telemática A= Ausente J=Justificado

- **Tabla de la Sesión**

Horario	Actividad
15:02 – 15:18	Acreditación, quorum y programa de sesión, acta anterior, resumen de asistencia, revisión de acuerdos anteriores y correspondencia. Subpesca
15:18 – 16:08	Elaboración plan de manejo. Asesorías Mandujano
16:08 – 16:17	Coffe break
16:17 – 17:03	Elaboración plan de manejo. Asesorías Mandujano
17:03 – 17:25	Resumen de acuerdos y elaboración de propuesta de acta sintética. Asesorías Mandujano

- **Desarrollo de la Sesión**

Acreditación, quorum y programa de sesión, acta anterior, resumen de asistencia, revisión deacuerdos anteriores y correspondencia. Subpesca.

El señor Marco Soto Díaz, Presidente del Comité de Manejo del Recurso Pelillo en la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta, dio la bienvenida y agradeció la asistencia a los presentes, así como a quienes se encontraban conectados de manera telemática.

A continuación, cedió la palabra al señor Juan Carlos Villarroel, presidente suplente del comité, quien, antes de dar inicio a su presentación, consultó al comité acerca de la autorización para la participación, en calidad de invitado, del representante del Sindicato de Buzos y Asistentes de Mejillones, obteniéndose una respuesta afirmativa por parte de dicho órgano.

QUORUM DE SESIÓN

La sesión contó con un quorum de 62,5 %.

PROGRAMA

Se informó programa de la sesión, haciendo una breve reseña de su desarrollo:

14:30-15:00	Acreditación, quorum y programa de sesión, acta anterior, resumen de asistencia, revisión de acuerdos anteriores y correspondencia. Subpesca
15:00-16:00	Elaboración plan de manejo. Asesorías Mandujano
16:00-16:20	Coffe break
16:20-17:15	Elaboración plan de manejo. Asesorías Mandujano
17:15-17:30	Resumen de acuerdos y elaboración de propuesta de acta sintética. Asesorías Mandujano

OBSERVACIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA PRIMERA SESIÓN ANUAL ORDINARIA 2026

El presidente solicitó un pronunciamiento referente a la aprobación del acta de la primera sesión. Ésta se dio por aprobada sin observaciones.

DESIGNACIONES COMITÉ MANEJO PELILLO BAHÍA MEJILLONES ANTOFAGASTA

Se señaló que la totalidad de las designaciones del Comité de Manejo de Pelillo de la Bahía de Mejillones contaban con sus respectivas resoluciones, encontrándose dicho comité completo, correspondiendo este a aquel que sesionaría durante un período de cuatro años. Indicó que se trabajaba a nivel de dupla, contemplándose un titular y un suplente por cada cargo, precisando que la diferencia de color de fondo utilizada obedecía a que aquellos consignados en color damasco claro correspondían a los integrantes de carácter público, en tanto que los consignados en color verde claro correspondían a los integrantes de carácter privado.

Nº	Nombre completo	Institución/Sector	Cargo	Acto Administrativo Nombramiento	Vigencia
1	Marco Soto Díaz	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Integrante Titular	R. Ex N°01301 de 14/05/26	Por resolución Sr. Subsecretario
2	Juan Carlos Villarroel Ugalde	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Integrante Suplente	R. Ex N°00024 de 06/01/26	Por resolución Sr. Subsecretario
3	Pablo Pomareda	Secretaría Regional del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Región de Antofagasta	Integrante Titular	*	Por oficio de sus Directores
4	-	Secretaría Regional del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Región de Antofagasta	Integrante Suplente	*	Por oficio de sus Directores
5	Pilar Irribarren	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Integrante Titular	ORD./SP/Nº153953 de 21/10/20	Por oficio de sus Directores
6	Alejandra Machuca Roa	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Integrante Suplente	ORD./SP/Nº153953 de 21/10/20	Por oficio de sus Directores
7	Cristian Paredes	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Integrante Titular	D.I.M Y M.A.A ORD.Nº12600/06/60 DE 25/05/26	Por oficio de sus Directores
8	Nicolás Mendiz	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Integrante Suplente	D.I.M Y M.A.A ORD.Nº12600/06/60 DE 25/05/26	Por oficio de sus Directores

9	Luis Armando Castillo Reinoso	Sector Pesquero Artesanal Primer Cargo	Integrante Titular	R. Ex N°00024 de 06/01/26 Publicado D.O. 20/01/26	06-01-30
10	Rosa Herminia Díaz Rojas	Sector Pesquero Artesanal Primer Cargo	Integrante Suplente	R. Ex N°00024 de 06/01/26 Publicado D.O. 20/01/26	06-01-30
11	Rodrigo Humberto Silva Silva	Sector Pesquero Artesanal Segundo Cargo	Integrante Titular	R. Ex N°00024 de 06/01/26 Publicado D.O. 20/01/26	06-01-30
12	Delfina del Rosario Riquelme López	Sector Pesquero Artesanal Segundo Cargo	Integrante Suplente	R. Ex N°00024 de 06/01/26 Publicado D.O. 20/01/26	06-01-30
13	Rodrigo Bercelin Benavente Moraga	Sector Pesquero Artesanal Tercer Cargo	Integrante Titular	R. Ex N°00024 de 06/01/26 Publicado D.O. 20/01/26	06-01-30
14	Oriana Isabel Zavala Rementería	Sector Pesquero Artesanal Tercer Cargo	Integrante Suplente	R. Ex N°00024 de 06/01/2 Publicado D.O. 20/01/26	06-01-30
15	Rigoberto Carlos Torres Aguilera	Sector Pesquero Artesanal Cuarto Cargo	Integrante Titular	R. Ex N°00024 de 06/01/26 Publicado D.O. 20/01/26	06-01-30
16	Norla Jessica Martínez Rivera	Sector Pesquero Artesanal Cuarto Cargo	Integrante Suplente	R. Ex N°00024 de 06/01/26 Publicado D.O. 20/01/26	06-01-30

* A la espera de nombramiento administrativo

RESUMEN DE ASISTENCIA

Se recordó que ya se encontraban calendarizadas las sesiones hasta el mes de septiembre del año en curso, calendario que podía apreciarse en la tabla de resumen de asistencia. Se informó, además, que se encontraba en proceso de licitación el próximo proyecto logístico, por cuanto la consultoría vigente finalizaba el día 5 de septiembre, continuándose con posterioridad los trabajos con la consultora que resultara seleccionada.

FECHA	**06-05-25**	**24-06-25**	**23-07-26**	**03-09-26**	**(%)**
REPRESENTANTE/REGIÓN	**PRIMERA ORDINARIA**	**SEGUNDA ORDINARIA**	**TERCERA ORDINARIA**	**CUARTA ORDINARIA**	**PARTICIPACIÓN**
Sector Pesquero Artesanal Primer Cargo	**A**				100%
Sector Pesquero Artesanal Segundo Cargo	**A**				100%
Sector Pesquero Artesanal Tercer Cargo	**A**				100%
Sector Pesquero Artesanal Cuarto Cargo	**A**				100%
Sector Plantas de Proceso Primer Cargo **(VACANTE)**					
Sector Plantas de Proceso Segundo Cargo **(VACANTE)**					
Sector Agente Productivo **(VACANTE)**					
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	**A**				100%
Dirección General del territorio Marítimo y Marina Mercante	**A**				100%
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	**A**				100%
Secretaría Regional de Economía, F. y T.	**NA**				
QUORUM	86%				

A = Asiste

NA = No Asiste

**** =** Justifica

** = Pendiente Calendarización

JUSTIFICACIONES

Ante eventuales inasistencias, se debe proceder como sigue:

- Previo a la realización de la sesión
- Por escrito, al correo electrónico: jvillarroel@subpesca.cl

REVISIÓN DE ACUERDOS ANTERIORES

Se recordó y se explicó nuevamente el empleo de la metodología del semáforo, destinada a dar cuenta del estado de los acuerdos. Se indicó que los primeros tres acuerdos se encontraban cumplidos, encontrándose sombreados en color verde, en tanto que el cuarto y el quinto acuerdos se encontraban señalados en color amarillo, por corresponder a aquellos que serían tratados en la sesión en curso.

INFORME DE REVISÓN DE ACUERDOS PERÍODO 2026
COMITÉ DE MANEJO DEL RECURSO PELILLO BAHÍA DE MEJILLONES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
PRIMERA SESIÓN ANUAL ORDINARIA – 06/05/2026

Acuerdo cumplido =
Acuerdo pendiente =
Acuerdo no cumplido =

TEMA	ACUERDOS	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Calendarización CM	Se acordó la siguiente calendarización para las sesiones de comité de manejo: • Sesión Nº2 el 24 de junio (PM) • Taller Técnico y Sesión Nº3 el 23 de julio (AM y PM, respectivamente) Sesión Nº4 el 3 de septiembre (PM)	Comité de Manejo	Cumplido		1
Comunicación y difusión	Se acordó crear un grupo de WhatsApp del CM para facilitar la comunicación y difusión de información	ASM / Subpesca	Próxima semana		1
Espacios de uso pesquero	Elaborar carta para solicitar a la unidad de Subpesca respectiva, la información de los espacios de uso pesquero en la Bahía de Mejillones.	Presidente del Comité	Próxima semana		1
Espacios de uso marítimo	Actualizar la información de concesiones marítimas en la Bahía de Mejillones.	ASM	Próxima sesión		
Lluvia de ideas	Realizar actividad de lluvia de ideas para identificar el objetivo de manejo asociado al recurso pelillo en la Bahía de Mejillones	Comité de Manejo	Próxima sesión		

INGRESO DE CORRESPONDENCIA

Se señaló que, solamente ingresó una correspondencia con fecha 24/04/26 ingresó oficio D.I.M. Y M.A.A. ORD N° 12600/06/60 de la Armada de Chile que designa representantes.

TALLER TÉCNICO

Se recordó que correspondía efectuar un taller técnico, cuya modalidad quedaba por determinar, con anterioridad al término del contrato vigente con la consultora actual. Se propuso su realización el día 23 de julio, en el marco de la tercera sesión, tratándose de un taller de carácter breve y simple.

Se señaló que el taller podría efectuarse en la última sesión, comprometiéndose a que, para la sesión siguiente, el sector pesquero artesanal presentara las ideas correspondientes a sus necesidades, ya fueran de carácter técnico o administrativo, tales como aquellas relativas al recurso algas, al repoblamiento, a materias biológicas, o bien a aspectos de índole administrativa, tales como en qué consistía un plan de manejo o qué trámites correspondían, entre otros. Sugirió, asimismo, que durante la sesión pudiera irse reflexionando acerca de la temática respectiva, con el objeto de llegar, al término de esta, a un acuerdo más concreto.

El sector pesquero artesanal manifestó su conformidad con dicha propuesta.

Se señaló, en primer término, que lo recién expuesto no había sido presentado en formato de presentación. Se indicó, por otra parte, que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura había mencionado haberse enviado una solicitud relativa al tema de las concesiones marítimas, ante lo cual se respondió que ello no correspondía, por cuanto, en la sesión anterior, se había señalado que dicha información se encontraba disponible en la página web institucional, pudiendo descargarse directamente desde ella.

No obstante lo anterior, se indicó que, al revisar el acta correspondiente, se constató la existencia de un acuerdo conforme al cual se enviaría una solicitud a la autoridad marítima respecto del tema de las concesiones, señalando que, hasta la fecha, no había recibido comunicación alguna a su correo electrónico. Se manifestó que, con la aclaración efectuada, se comprendía que la información se había obtenido por la vía anteriormente señalada.

Se señaló que correspondería dejar constancia en acta de dicha observación.

Se señaló que la solicitud sí había sido efectuada.

Se indicó que se había efectuado las averiguaciones correspondientes con el personal de la capitanía de puerto, quienes le informaron no haber recibido dicha petición, ofreciendo su colaboración al respecto, en el evento de que se indicara la fecha de envío y el destinatario correspondiente.

Continuando con el desarrollo del programa, se dio paso a la presentación de la consultora.

Elaboración plan de manejo. Asesorías Mandujano

El señor Álvaro Mandujano, en su calidad de director de la consultora Asesorías Mandujano, saludó a los/as asistentes, tanto presenciales como virtuales. Efectuó una breve introducción respecto de la exposición, destacando que el plan de manejo es elaborado por el comité, siendo este el responsable de dicho instrumento, en tanto que la consultora actúa únicamente como colaboradora y facilitadora del proceso.

Se señaló que, en primer término, se procedería a contextualizar la materia, para posteriormente motivar una discusión respetuosa en torno a la misma. Indicó que el trabajo de la sesión

consistiría en exponer la metodología empleada y que, dentro de la información de contexto, se abordarían los temas relativos al recurso, al territorio y a los actores productivos.

Asimismo, se señaló que se trataría la actualización del plan de manejo, considerando que ya se había trabajado previamente en un plan y que se disponía de un borrador, cuyo contexto difería del actual. Se indicó, además, que se revisarían los objetivos establecidos en el primer borrador del plan, con el propósito de proceder a su actualización.

METODOLOGÍA

Se señaló que los métodos y procesos de construcción de un plan de manejo eran ampliamente conocidos, de carácter participativo, y que se encontraban estandarizados, existiendo abundante literatura al respecto. Se indicó que algunos sistemas se sustentaban en metodologías previas y que, en lo sustancial, la metodología central correspondía al árbol de problemas, cuyo propósito consistía en incorporar dicho árbol de problemas y soluciones en el plan.

Inicio del proceso

- **Creación del comité de manejo (resolución Subpesca):** Se indicó que el proceso se iniciaba con la conformación del comité de manejo, entidad que constituía el primer responsable en la elaboración del plan.
- **Definición del ámbito: recurso, unidad de pesquería y área geográfica:** Se precisó que esta etapa se asociaba a las siguientes interrogantes: dónde se encontraba el recurso, por qué existía, cuál era el recurso, cuál era la unidad de pesquería, si existía más de un recurso asociado, cuál era el área geográfica y qué cobertura presentaba.

Diagnóstico inicial de la pesquería

- **Estado del recurso (biológico-pesquero) – IFOP:** Se explicó que se trataba de un componente técnico, en la medida en que el estado del recurso poseía una base biológico-pesquera, siendo el IFOP, por regla general, el organismo que proveía dicha información técnico-científica.
- **Caracterización de flota y esfuerzo – SERNAPESCA:** Se indicó que este componente también revestía carácter técnico, por cuanto correspondía a la caracterización de la flota, cuando esta existía, y del esfuerzo pesquero, información que era provista por SERNAPESCA.
- **Dimensión económica y social:** Se precisó que esta dimensión correspondía exclusivamente al ámbito económico y social, en atención a que las dos dimensiones anteriores revestían carácter técnico (biológico-pesquero).
- **Identificación de problemáticas (sobreexplotación, acceso, conflictos):** Se señaló que se identificaban las problemáticas particulares de la o las pesquerías dentro del territorio correspondiente, tales como la sobreexplotación, la existencia de conflictos y los problemas de acceso, entre otras. Se ejemplificó indicando que, en la Sexta Región, el

acceso constituía una problemática para los recolectores de orilla, situación que no se replicaba en Mejillones.

Definición de objetivos del plan de manejo

Se indicó que, a partir del diagnóstico inicial, se procedía a la definición de los objetivos del plan de manejo, en atención a las preguntas relativas a la finalidad perseguida y a lo que se pretendía alcanzar.

- **Objetivo general: sustentabilidad del recurso:** Se señaló que, por regla general, el objetivo principal correspondía a la sustentabilidad del recurso, por cuanto dicho propósito constituía el sentido de fondo del plan de manejo, en orden a que el recurso resultara sustentable, permitiendo su explotación por parte de los actores sin que se produjera su deterioro.

De dicho objetivo general se derivaban cuatro ejes principales, que constituían la estructura base del instrumento.

- **Objetivos específicos:**
 - Biológicos Ecológicos (a modo de ejemplo, la recuperación de biomasa).
 - Económicos (rentabilidad y estabilidad).
 - Sociales (empleo y equidad territorial), precisándose que existían niveles en los cuales podían alcanzarse algunos de estos objetivos, en atención a que el plan presentaba ciertas limitaciones materiales. Se ejemplificó señalando que el plan no podía establecer la cantidad de horas diarias de trabajo de los recolectores de orilla, por no ser dicha materia parte de su ámbito de competencia.
 - Gobernanza.

Propósito del plan



Con respecto al propósito del plan, presente en la totalidad de los planes de manejo, se señaló que se iniciaba en la etapa 1, correspondiente a determinar dónde se encontraba situado el proceso. Se indicó que, durante el año 2021, existió un borrador de plan de manejo que, en la actualidad, carecería de mayor sentido, por cuanto en dicho instrumento se hacía referencia a la explotación económica del recurso, en circunstancias que, actualmente, se abordaba la recuperación de este, para recién posteriormente alcanzar un nivel de explotación. Por consiguiente, se precisó que resultaba necesario determinar, en primer término, la situación existente al año 2026. Se indicó que, en la etapa 2, correspondía responder a la pregunta relativa a dónde se deseaba llegar, esto es, cuáles eran los objetivos correspondientes a los cuatro ámbitos referidos. Se señaló que, al incorporar la etapa 3, surgía la pregunta relativa a cómo se lograría efectuar el cambio, cuya respuesta se encontraba en las acciones, comprendiendo estas los objetivos, la estrategia, la acción, la meta y la tarea, elementos que constituían el cómo. Se destacó que la totalidad de dicho proceso debía someterse a una revisión continua, en atención a que las condiciones se encontraban en permanente cambio y debían, por tanto, ser ajustadas. Se agregó que, en la actualidad, los cambios se producían con mayor celeridad y en la totalidad de los ámbitos.

Se hizo alusión al taller técnico realizado en la ciudad de Iquique, en el cual el profesor señor Omar Defeo expuso un enfoque distinto del aplicado regularmente, incorporando nuevos conceptos. Se indicó que dichos conceptos e ideas habían sido incorporados tanto por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura como por la consultora, en su calidad de facilitadora, en consideración a lo que involucraba el proceso de cambio. Se destacó que, si bien resultaba importante efectuar cambios y ajustes, resultaba igualmente necesario evaluar dichos cambios, acción indispensable para determinar si estos habían resultado acertados.

Seguidamente, se expuso la metodología básica, recordándose que, en la sesión anterior, se había solicitado a los asistentes reflexionar acerca de los problemas existentes. Se explicó que el propósito consistía, en primer término, en identificar los problemas existentes y, posteriormente, en otorgarles un sentido de causa y efecto. Se destacó que, con frecuencia, en esta etapa se planteaban problemas que, en rigor, no revestían tal carácter, ejemplificándose de la siguiente manera:

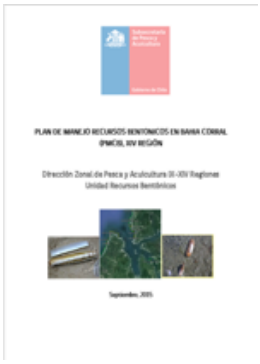
Problema: no es posible pescar en cantidad suficiente.
Pregunta 1: ¿por qué no es posible pescar en cantidad suficiente?
Respuesta 1: porque resulta difícil acceder al mar.
Solución propuesta: adquisición y entrega de motores.
Pregunta 2: ¿la entrega de motores solucionaría el problema?
Respuesta 2: no.
Pregunta 3: ¿por qué no se solucionaría el problema?
Respuesta 3: porque aquel no constituía el problema raíz.

Se indicó que a esta metodología se le denominaba árbol de problemas, por cuanto su objetivo consistía en identificar el conjunto de problemas planteados por los propios usuarios, para luego

determinar cuál de ellos constituía el problema raíz y cuáles correspondían a sus consecuencias. Se señaló que el objetivo consistía en construir dicho árbol progresivamente, rama por rama, mediante un proceso de conversación continua. Se explicó que, una vez completado el árbol con los problemas identificados, se procedía a analizar cada uno de ellos, con el propósito de determinar si algunos constituían consecuencia de otros, o si existía un problema (sic) que, a su vez, generaba otros problemas. Se indicó que, posteriormente, dicho árbol se invertía, pasando a denominarse árbol de soluciones o de fines, cuyos elementos debían incorporarse a una matriz destinada a definir el camino a seguir para alcanzar la solución respectiva. Finalmente, se señaló que la mejor forma de obtener resultados exitosos consistía en disponer de una multiplicidad de elementos, producto de las conversaciones, discusiones y lluvias de ideas sostenidas, entre otras instancias.



PROBLEMAS Y BORRADOR PLAN 2021





Sin embargo, se reiteró que, en la pesquería de que se trataba, ya se disponía de un borrador del plan de manejo, correspondiente al año 2021. Se plantearon, al efecto, tres caminos posibles a seguir: el primero, consistente en comenzar nuevamente la revisión de los problemas; el segundo, consistente en revisar lo ya elaborado y modificar lo que correspondiere, particularmente en cuanto a los objetivos; y el tercero, consistente en efectuar una combinación de ambos caminos.

Se indicó que resultaba necesario determinar la existencia de nuevos problemas y establecer qué debía hacerse respecto de estos, esto es, conocer las acciones a aplicar, sugiriéndose, para dichos efectos, revisar el borrador del plan de manejo existente. Se señaló que, por corresponder a la consultora la labor de facilitación, el trabajo sería traspasado al comité, razón por la cual se exhibiría lo ya existente, abriéndose una discusión acerca de si correspondía elaborar un nuevo árbol de problemas desde su inicio, actualizar el plan del año 2021 al año 2026, o bien efectuar una combinación de ambas alternativas. Se sugirió, en definitiva, revisar lo ya existente. Por otra parte, se recordó que el contexto imperante a la fecha resultaba distinto de aquel existente con anterioridad.

INFORMACIÓN DE CONTEXTO

Recurso

El expositor procedió a entregar información relevante de contexto respecto del recurso, cuya fuente correspondía a los anuarios estadísticos de Sernapesca, presentándose al efecto cuatro tablas nacionales de desembarque del recurso.

Tabla 1: Total nacional de desembarque de pelillo. Según dicha tabla, referida al desembarque (t) y a la variación anual (%) por región, se indicó que el total nacional de desembarque de pelillo, correspondiente al período comprendido entre los años 2020 y 2025, ascendió, en la Región de Antofagasta, en el año 2025, a solo 48 toneladas, sobre un total nacional de 46.709 toneladas, lo que representaba, respecto del año 2024, una baja general del 22,6% a nivel nacional.

Tabla 2: Total nacional de desembarque de Acuicultura. De acuerdo con dicha tabla, referida al desembarque (t) y a la variación anual (%) por región, se indicó que el total nacional de desembarque proveniente de la Acuicultura era, asimismo, de 48 toneladas.

Tabla 3: Total nacional de desembarque Artesanal. Según dicha tabla, referida al desembarque (t) y a la variación anual (%) por región, se indicó que el total nacional de desembarque artesanal ascendía a 0 toneladas.

Tabla 4: Total nacional de desembarque en AMERB (Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos). De acuerdo con dicha tabla, se indicó que el total nacional de desembarque proveniente de las AMERB, en la Región de Antofagasta, era también de cero toneladas, existiendo desembarques únicamente en las regiones Cuarta y Décima.

Tabla 5: Total desembarque Región de Antofagasta / Nacional. Se desprendió que las 48 toneladas desembarcadas en la Región de Antofagasta durante el año 2025 equivalían al 0,001% del total nacional.

Se indicó que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura consultó al sector pesquero artesanal acerca de una posible explicación respecto de dicha cifra, planteándose las siguientes hipótesis: si el desembarque se habría efectuado de manera ilegal; si se habría desembarcado sin declararse; o si, simplemente, no existiría disponibilidad de pelillo. Al respecto, el sector pesquero artesanal respondió que no existía pelillo disponible y que aquel que existía se encontraba en mal estado, careciendo de ejemplares de primera generación aptos para la comercialización.

Tablas 6 y 7: Comparativo de otras especies (desembarques AMERB 2025 y desembarque artesanal por región). Del análisis comparativo efectuado mediante ambas tablas, se constató que, en la Región de Antofagasta, el desembarque en AMERB correspondió a huiro negro y huiro palo, sin registrarse desembarque alguno de pelillo. Se indicó que, en el caso del desembarque artesanal, el huiro negro y el huiro palo revestían igualmente importancia, en tanto que el pelillo se mantenía en cero. Se presentaron, adicionalmente, dos tablas complementarias relativas a los desembarques de otras especies por región.

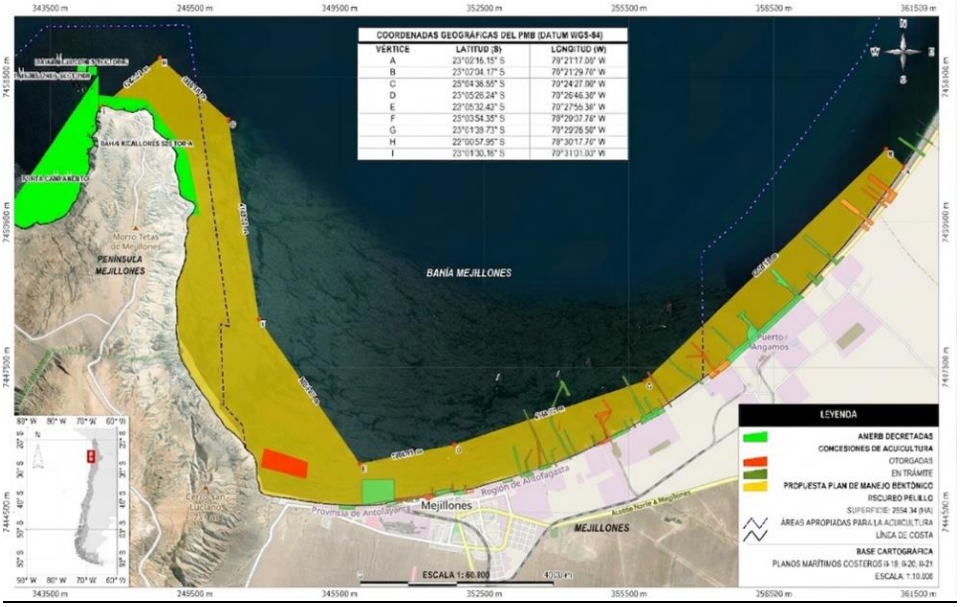
Territorio

Se efectuó la contextualización relativa al territorio, presentándose las coordenadas correspondientes al plan de manejo, esto es, latitud S, latitud O y vértice. Se expuso la cobertura territorial del plan mediante dos imágenes comparativas, correspondientes, respectivamente, al estado existente al momento de la elaboración del borrador del plan, en el año 2021, y al estado actual. Se precisó que el área identificada en color amarillo correspondía a la definida para el plan de manejo, advirtiéndose que dicha delimitación podía no resultar precisa.

El sector pesquero artesanal señaló que, en dicha área, podían existir profundidades superiores a 100 metros o a 40 metros, desconociéndose el criterio técnico aplicable, por cuanto sería factible efectuar cultivos a profundidades del orden de 10 a 12 metros. Por su parte, la consultora indicó la existencia de un área delimitada mediante línea punteada de color azul, correspondiente a zonas aptas para la acuicultura.

Cobertura - Territorio (2021)

Se consultó si el porcentaje correspondiente sería inferior al 50% de lo demarcado. Se señaló que dicho aspecto constituía un punto clave, por cuanto el sector correspondiente a la totalidad de la bahía presentaba profundidad considerable, indicándose que, a 20 o 25 metros de la costa, la profundidad ya alcanzaba los 20, 22 o 25 metros, circunstancia que dificultaba el trabajo en ese tipo de áreas. Se reiteró que se trataba de un punto relevante, por lo que correspondería revisar detalladamente el área específica delimitada, la cual se reduciría en un porcentaje considerable, insistiéndose en que existía área demarcada que se encontraría, eventualmente, sobre los 50, 60 u 80 metros, profundidad a la cual no sería posible acceder para efectuar labores.



Se señaló que, al respecto, existían dos materias diferenciadas: la primera, relativa a la profundidad en que se emplazaba el plan de manejo del pelillo, y la segunda, relativa al área en que efectivamente sería posible trabajar y replantar. Se indicó que ello no implicaba la imposibilidad de contar con un espacio de mayor extensión destinado al cuidado del recurso, señalando que no resultaba conveniente reducir excesivamente dicha área, por cuanto no era posible prever lo que pudiere ocurrir en el futuro, pudiendo eventualmente presentarse el caso de que un tercero efectuara rastreo a los 50 metros de profundidad y extrajera la totalidad del pelillo existente. Se enfatizó la relevancia de dicha consideración, recordándose lo ocurrido con anterioridad, ocasión en que se había trazado dicha línea con el objeto de proteger un posible banco que pudiere generarse, sin perjuicio de tenerse claro que el sector artesanal trabajaría, como máximo, a profundidades de 10 o 15 metros. Se enfatizó que, en la medida en que se protegiera un área de mayor extensión, ello resultaba más conveniente.

Se recomendó la elaboración de planos destinados a delimitar las zonas susceptibles de repoblamiento, conservación y otros fines.

Se señaló que, existiendo ya diversos usos dentro de la bahía y habiendo, al parecer, variado la distribución del recurso respecto de años anteriores, la mejor alternativa consistiría en abordar la zonificación correspondiente, con el objeto de determinar el uso a asignar a cada sector de la bahía. Se indicó, asimismo, que en una reunión sostenida con las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero (CRUBC) y con la pesca artesanal de la totalidad de las caletas, se había destacado la existencia de una zona identificada como de uso preferencial para conservación, la cual aún no habría sido formalmente declarada. Se precisó que en dicha zona existía una alta diversidad de especies, tales como camarones, navajuelas y pelillo, agregando que, de contemplarse la explotación de pelillo en dicha área, sería posible alcanzar acuerdo, por tratarse de un uso preferente y no exclusivo. Se manifestó que la zonificación de los espacios para los distintos fines constituía una práctica adecuada y de uso común en la materia.

Se aclaró que la propuesta de efectuar dicha zonificación había sido formulada, con anterioridad, por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en el contexto de una reunión relativa a otra pesquería.

Se reiteró que dicha práctica resultaba habitual, ante lo cual el sector artesanal se solicitó conocer el sistema de plantación empleado. Se señaló que dicha materia correspondería tratarla en un taller técnico, en el cual podría participar una persona experta en repoblamiento de pelillo. Por otra parte, se consultó al sector artesanal, que previamente había señalado la inexistencia de alga, si efectivamente sostenía dicha afirmación, respondiendo este que sí existía disponibilidad del recurso. Consultados acerca de las áreas en que estimaban que podría existir el recurso, señalaron que existía pelillo en determinadas zonas, tales como en un área cercana al rectángulo de color rojo, hacia la parte superior izquierda, donde se apreciaba una banda de color amarillo más claro, precisándose que la totalidad del área de color amarillo correspondía a la propuesta del plan de manejo de recursos bentónicos.

La consultora indicó que el color amarillo claro representado en la imagen correspondía a una concesión acuícola en trámite.

Se señaló, en la imagen respectiva, que existía recurso desde el centro hacia la derecha, y que también debía existir hacia el sector norte, indicando que, en la orilla, la profundidad variaba entre 6 y 12 metros, razón por la cual se sostenía que el terreno considerado resultaba excesivo.

Se intervino nuevamente, consultando si se tenía certeza acerca de la existencia de pelillo a los 50 metros de profundidad.

Se respondió que debería efectuarse un estudio al efecto, señalando que, en Mejillones, frente a la Capitanía de Puerto, se congregaba habitualmente pelillo, en el sector donde se ubicaba la balsa, así como también frente al sector de El Loa y en Los Rincones, correspondiente este último a la zona señalada en color rojo en la imagen, indicándose que dicha presencia se replicaba, asimismo, a lo largo de la orilla. Se recordó que, aproximadamente diez años atrás, al trabajarse el pelillo, era necesario sumergirse bajo este para su extracción. Se indicó que se había plantado pelillo de primera generación en el año 2010, el cual, posteriormente, se desprendió, quedando libre en la bahía entre los años 2012 y 2013. Se señaló que, con posterioridad, se trabajó de manera continua durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016, obteniéndose, por bote, una extracción cercana a los 3.500 kilogramos diarios, correspondiendo al buzo de menor rendimiento una extracción de aproximadamente 2.500 kilogramos.

Se reiteró la importancia de contar con una zona de mayor amplitud dentro del plan de manejo, en atención al posterior desprendimiento del pelillo.

Se señaló que se había invertido una suma cercana a los 400 millones de pesos en el proceso desarrollado durante el año 2010, relativo al pelillo de primera generación, motivo por el cual, en la primera reunión, se había hecho referencia a la posibilidad de contar con un hatchery propio. Se agregó que, de destinarse un día a labores de buceo y búsqueda, no sería posible hallar pelillo

de primera generación, existiendo actualmente solo una variedad gruesa y otra denominada tableada o delgada.

Se precisó que el pelillo existente en dicha zona no se reproducía, limitándose a crecer vegetativamente, a semejanza de un pasto, y que, por haber sido introducido hace ya varios años, correspondía al mismo ejemplar original, lo cual indicaría que la implementación de un hatchery podría constituir una solución adecuada.

Cobertura – Territorio (2026)

La consultora presentó la segunda imagen, extraída del borrador del plan de manejo del año 2021, en la cual se encontraban identificadas determinadas zonas de extracción y recolección. Se indicó que dicha imagen permitía validar que las circunstancias cambiaban con el tiempo y que lo consignado en el año 2021 ya no se correspondía con la realidad actual. Se señaló que, de haberse formalizado el plan de manejo del año 2021, a la fecha (año 2026) correspondería encontrarse ya en la etapa de rehacerlo, actualizarlo o modificarlo, por cuanto habría dejado de resultar pertinente.



La consultora continuó entregando información de contexto, refiriéndose en esta ocasión a los actores productivos, tales como las organizaciones, los/as buzos/as, y los/as recolectores/as, cuya fuente correspondía a SERNAPESCA.

- Actores productivos – Organizaciones activas

Nombre organización	Caleta	Tipo Organización
S.T.I. PESCADORES ARTESANALES COMUNA MEJILLONES	MEJILLONES	SINDICATO
S.T.I. DE BUZOS Y ASISTENTES MARISCADORES COMUNA DE MEJILLONES	MEJILLONES	SINDICATO
ASOCIACIÓN GREMIAL PESCADORES ARTESANALES BUZOS Y ASISTENTES DE BUZOS Y SIMILARES ANGAMOS	MEJILLONES	ASOCIACIÓN GREMIAL
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE ALGAS ROJAS	MEJILLONES	SINDICATO
A.G. PESCADORES ARTESANALES DE CERCO MEJILLONES II REGION	MEJILLONES	ASOCIACIÓN GREMIAL
SINDICATO DE TRABAJADORES E INDEPENDIENTES DE BUZOS, PESCADORES Y RECOLECTORES DE ORILLA	MEJILLONES	SINDICATO
ASOCIACIÓN GREMIAL DE ARMADORES PESQUEROS DE EMBARCACIONES ARTESANALES ASOARMEJ	MEJILLONES	ASOCIACIÓN GREMIAL
COOPERATIVA DE TRABAJO DE RECONVERSIÓN, PROTECCIÓN, Y SUSTENTABILIDAD DE NUESTROS RECURSOS MARINOS, Y Y LA RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y CULTURA DE LA GENTE DE MAR Y/O CODEPCU	MEJILLONES	COOPERATIVA
SINDICATO INDEPENDIENTE PENÍNSULA ANGAMOS	MEJILLONES	SINDICATO
AGRUPACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE CERCO MEJILLONES II REGION	MEJILLONES	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
AGRUPACIÓN CHANGOS DE LA PENÍNSULA Y BAHÍA DE MEJILLONES	MEJILLONES	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

Actores productivos – Organizaciones

Tipo Organización	Comuna Mejillones	Caleta Mejillones
Sindicatos	7	5
Asociación Gremial	3	3
Comunidad Indígena	1	0
Cooperativa	2	1
Organización Funcional	6	2
Total	19	11
Hombres	344	213
Mujeres	71	23
Total	415	236

Actores productivos/as – Buzos/as y recolectores/as

Comuna	Buzo/a	Recolector/a Orillero/a	Pescador/a	Armador/a	Total Categorías	Total B y R	% total
Tocopilla	113	474	516	122	1.225	587	27%
Mejillones	50	194	545	106	895	244	11%
Antofagasta	142	495	645	140	1.422	637	29%
Taltal	119	589	486	131	1.325	708	33%
Total categoría región	424	1.752	2.192	499	4.867	2.176	100%

Se señaló que se había efectuado un catastro de 54 personas, correspondientes a quienes habían participado en la votación. Precisó que existía un porcentaje no incluido en dicho registro,

atendida la contingencia nacional, estimándose que existirían entre 15 y 30 buzos que no contarían con RPA. Se indicó que sería posible desarrollar un trabajo, dentro del plan de manejo, con las 244 personas que efectivamente se encontraban trabajando de manera permanente y legal, por cuanto el recurso pelillo no resultaría suficiente para la totalidad de los interesados.

Se reiteró que los datos presentados correspondían a registros de SERNAPESCA, precisando que dicha información resultaba relevante, y que esa constituía la realidad de los actores productivos de Mejillones, los cuales representaban un 11%. Se indicó que no se tenía certeza acerca de la cantidad de personas que operarían en condición de ilegalidad.

ACTUALIZACIÓN

Revisión de los objetivos establecidos en el primer borrador del plan

Actualización de objetivos del Plan

- **Objetivo General establecido en el año 2021:**

Se dio lectura al objetivo general contenido en el borrador del año 2021, del siguiente tenor: "Obtener los mayores beneficios posibles socioeconómicos y de calidad de vida para los participantes de la pesquería de pelillo de la Bahía de Mejillones, promoviendo la recuperación, mantención y explotación de la pradera natural en forma sustentable".

Se procedió, a continuación, a la revisión de los objetivos establecidos en el primer borrador del plan.

Ámbito	Objetivo específico: Descripción
Biológico - Ecológico	Explotar de forma sostenible el recurso pelillo, y reducir al mínimo los impactos de la extracción sobre el medio ambiente
Sostenibilidad biológica	Conocer la diversidad biológica existente en el área
Socio - Económico	Generar el máximo de beneficios económicos netos de la pesquería del pelillo, respetando la sustentabilidad del recurso
Socio-Cultural de los actores	Mejorar la calidad del empleo para queines participan del plan de manejo
Medio Ambiente	Desarrollar las actividades extractivas de pelillo procurando el cuidado del ecosistema y del hábitat del recurso

Se señaló que, en primer término, ya no existía pradera natural y que, en segundo término, los beneficios socioeconómicos correspondían a un concepto que excedía el ámbito del plan. Se indicó, a continuación, que existían cinco ámbitos correspondientes a objetivos específicos.

Se comentó que el primer objetivo específico resultaba muy similar al objetivo general; que el tema de la biodiversidad había sido mencionado en conversaciones recientes; y que, a la fecha, no existía explotación ni producción, por lo que tampoco existía empleo, no registrándose actividad extractiva de pelillo. Se concluyó que la descripción de los objetivos específicos, conforme a los ámbitos originalmente definidos, ya no resultaba pertinente.

Se consultó al sector pesquero artesanal qué habría ocurrido de haber existido un plan de manejo de pelillo en el año 2021, planteando las interrogantes de si, en tal caso, no existiría pelillo en la actualidad, o si, por el contrario, podría haberse producido algún cambio, señalando que el plan de manejo consistía precisamente en trabajar lo que correspondiera trabajar, esto es, cuidar, recuperar y demás labores afines.

Se respondió que sí, que habría existido una mayor disponibilidad del recurso, señalándose que, en dicho período, existía una importante compra ilegal y que se había extraído pelillo sin contarse con el recurso suficiente. Se indicó que se efectuaba también compra ilegal, comprándose sacos que eran guardados y posteriormente vendidos durante la tarde, por cuanto la totalidad de la playa se llenaba de pelillo. Se observó que Sernapesca habría inscrito a un número considerable de personas de dicha naturaleza, señalándose que probablemente se trataría de extranjeros, quienes se encontrarían comprendidos dentro de las 194 personas consignadas en la tabla respectiva. Se reiteró que las playas se llenaban de pelillo.

Se indicó tener la impresión de que dicho proyecto habría correspondido al cultivador que operaba en el sector, señalando que, de haberse extraído pelillo por un número considerable de personas, dicha circunstancia debería constar en la trazabilidad de Sernapesca.

Se señaló que existía otra persona que efectuaba dichas compras, sin precisarse los nombres de manera exacta.

Se señaló que correspondía conversar las ideas que fueran surgiendo y que, para efectos de actualizar los objetivos del plan, se comenzaría por la modificación del objetivo general.

- **Objetivo general (propuesta de la consultora, actualizado al año 2026):** "Conservar, recuperar y administrar sustentablemente las praderas de pelillo presentes en la Bahía de Mejillones, promoviendo su utilización responsable".

Se señaló que, conforme a las conversaciones sostenidas, dicho objetivo podría modificarse, quedando redactado de la siguiente manera:

- **Objetivo general (modificación inicial), año 2026:** "Recuperar, conservar y administrar en forma sostenible las praderas de pelillo presentes en la Bahía de Mejillones".

Se opinó que correspondería anteponer el verbo recuperar al verbo conservar, por cuanto, no existiendo actualmente el recurso, correspondía primero recuperarlo, luego conservarlo y, finalmente, administrarlo.

Se señaló que debía tenerse presente que los recursos revestían carácter cíclico y que el hecho de encontrarse actualmente en una condición desfavorable no implicaba que, con anterioridad, no se hubiesen encontrado en buen estado, ni que no pudiesen recuperarse en el futuro. Se indicó que debía considerarse la existencia de una pradera en óptimas condiciones, de manera que la acción de recuperar constituiría, eventualmente, una tarea correspondiente a otro nivel del plan. Se sugirió mantener el verbo conservar, señalando que la situación actual correspondía a una contingencia que no necesariamente se replicaría en el futuro, debiendo el plan resultar operativo en el largo plazo. Propuso, en tal sentido, mantener el objetivo pensando en una situación ideal, incorporándose los problemas a solucionar en los objetivos específicos y en las tareas o acciones correspondientes. Se sugirió, en consecuencia, mantener la redacción eliminando el verbo recuperar, por constituir este una acción, de manera que, en caso de constatarse una población en condiciones desfavorables, correspondería fijar una acción específica de recuperación. Señaló, además, que la propia ley establecía la obligación de contar con un plan de recuperación de los recursos, por lo que el objetivo general debía formularse en términos generales, tales como conservar y administrar, correspondiendo a las circunstancias negativas o problemas a solucionar formar parte de una actividad específica. En consecuencia, el objetivo general quedó modificado en los siguientes términos:

- **Objetivo general (modificación posterior), año 2026:** "Conservar y administrar en forma sostenible las praderas de pelillo presentes en la Bahía de Mejillones".

Se enfatizó que, conforme a lo señalado precedentemente, dicho objetivo constituiría un objetivo ideal o un anhelo, por cuanto, con posterioridad, correspondería abordar los problemas existentes, tales como la inexistencia de praderas, planteándose la interrogante acerca de las medidas a adoptar al respecto. Se respondió, en un primer momento, que correspondería recuperar el recurso, precisándose luego que la acción pertinente sería repoblarlo, por cuanto la recuperación formaba parte del plan por disposición legal.

El sector pesquero artesanal reiteró que, en la actualidad, no existía pelillo alguno.

Actualización de objetivos del plan: Objetivos específicos

Conforme a las conversaciones sostenidas, se propuso centrar dichos objetivos en tres ámbitos.

Ámbito	Objetivo específico: Descripción
Biológico - Ecológico	Recuperar y administrar de forma sostenible el recurso pelillo y reducir al mínimo los impactos de la extracción sobre el medio ambiente
Socio - Económico	Promover iniciativas orientadas a la recuperación del recurso para una futura explotación productiva – comercial (propuesta – hatchery)

Medio Ambiente y Gobernanza (Propuesta)	Promover la articulación público- privada para desarrollar las actividades extractivas de pelillo procurando el cuidado del medio ambiente y del hábitat de los recursos

Se indicó que el primer ámbito ya incorporaba elementos de los objetivos contenidos en el plan anterior, encontrándose en dicho ámbito la palabra recuperar. Se señaló que, en el segundo ámbito, la propuesta se formulaba considerando que, en la actualidad, no existía explotación de carácter productivo ni comercial, anexándose a dicho ámbito la propuesta relativa al hatchery. Se indicó que, en el tercer ámbito, se había incorporado lo planteado por el profesor señor Omar Defeo, relativo a la gobernanza, siendo relevante, al efecto, la articulación público-privada, por cuanto el plan no resultaría operativo si se trabajase únicamente con un sector, requiriéndose, por el contrario, de un esfuerzo compartido.

Se señaló que ubicaría el tema del hatchery como una acción correspondiente al primer ámbito, esto es, el biológico-pesquero.

Se consultó acerca del contenido del segundo ámbito, manifestando desconocer si dicho ámbito se relacionaba directamente con la elaboración del pelillo, sugiriendo que el sector no comercializara el recurso ni en estado húmedo ni enfardado, sino que, idealmente, este llegara procesado como agar-agar. Se indicó que, eventualmente, en un plazo de diez años, podría estarse exportando gelatina. Se recordó que, de dicha declaración de intenciones, correspondería derivar las acciones respectivas.

Se solicitó modificar el segundo ámbito, incorporando en este el tema del valor agregado del pelillo.

Se sugirió avanzar en una redacción al respecto, señalando que dicho documento sería remitido a los integrantes del comité por correo electrónico y a través de WhatsApp.

En cuanto al tercer y último ámbito, se consideró necesario articularse con las instituciones públicas, con el objeto de desarrollar las actividades tendientes a la productividad futura, tales como investigaciones y estudios, entre otras, acciones que requerirían de la colaboración del Estado.

Se señaló que, en el tercer objetivo, sustituiría la expresión "de los recursos" por "del recurso".

Actualización de objetivos del plan: Objetivos específicos

Ámbito	Objetivo específico: Descripción
Biológico - Ecológico	Recuperar y administrar de forma sostenible el recurso pelillo y reducir al mínimo los impactos de la extracción sobre el medio ambiente (propuesta – hatchery, acción)
Socio - Económico	Promover iniciativas orientadas a la recuperación del recurso

	para una futura explotación productiva – comercial con enfoque al valor agregado
Medio Ambiente y Gobernanza (Propuesta)	Promover la articulación público- privada para desarrollar las actividades extractivas de pelillo procurando el cuidado del medio ambiente y del hábitat del recurso

Se señaló que restaba determinar si existía algún otro objetivo específico, entendido este como expectativa, que correspondiera agregar, indicando que, de no existir otro objetivo, se presentaban tres caminos posibles a seguir: primero, dar por concluido en dicha instancia el trabajo de la sesión, destinado a la reflexión; segundo, comenzar a definir acciones por cada objetivo, labor que no se había efectuado hasta entonces por no tenerse claridad respecto del grado de avance que se alcanzaría; y tercero, compartir el trabajo realizado con los integrantes del comité, a fin de que este fuera internalizado y tratado en la sesión siguiente. Se indicó que, en consecuencia, correspondía proceder a discutir, corregir o mejorar lo expuesto, así como a precisar aquello que hubiere quedado pendiente, y a aportar ideas relativas a las acciones que permitieran dar inicio a la construcción del plan.

Se señaló que, habiéndose ya planteado diversas acciones, sería posible comenzar con la construcción propiamente dicha del plan, decidiéndose iniciar dicho trabajo mediante una lluvia de ideas.

Se observó que la expresión medio ambiente le resultaba incómoda, por cuanto el instrumento en cuestión correspondía a un plan de manejo pesquero, conforme se establecía en la ley, señalando que el concepto de medio ambiente se refería a una materia distinta. Se opinó que aquello que se había pretendido expresar correspondería, de mejor manera, al concepto de ecosistema, entendido como la relación existente entre diversas poblaciones de distintos recursos. Se aclaró que la observación se refería a lo señalado en el ámbito denominado medio ambiente y gobernanza, señalando que, en primer término, correspondía precisar el concepto de gobernanza, el cual se relacionaba con el funcionamiento de las entidades públicas, así como también, en menor medida, de las privadas, y que se vinculaba, asimismo, con la actuación de los propios pescadores. Señaló, a modo ejemplar, que constituía un problema de gobernanza el hecho de que los pescadores no efectuaran las declaraciones (de desembarque) correspondientes o no transparentaran dicha información, planteándose la posibilidad de formalizar de mejor manera dicha situación.

Se indicó que en la presentación no se había hecho mención a los cuatro pilares de la sostenibilidad, señalando que la Subsecretaría había efectuado una evaluación respecto de un plan de manejo de larga data, correspondiente al de algas pardas de la Región de Tarapacá, en el marco de la cual se había desarrollado un taller internacional, del cual se habían obtenido conclusiones favorables. Se señaló que, en dicha instancia, se había concluido, en términos generales, que los planes de manejo de recursos bentónicos pesqueros debían contemplar cuatro pilares de sustentabilidad, a saber: el pilar ecológico, el pilar económico, el pilar social y el

pilar de gobernanza, precisándose que el trabajo desarrollado se orientaba hacia este tipo de iniciativas, correspondientes a aquellas que, tanto en la evaluación nacional como en el ámbito internacional, se habían actualizado. Se señaló que el trabajo efectuado resultaba adecuado y que correspondía extraer de este todo lo pertinente, sin perder de vista el objetivo perseguido, recordando que dicho trabajo resultaba modificable y que se continuaría desarrollando, debiendo, en su oportunidad, ajustarse a los referidos pilares de sostenibilidad.

Se reiteró que existían determinadas expresiones que no resultaban propias del ámbito correspondiente, tales como medio ambiente, señalando que lo relevante era que la idea propuesta resultara comprensible. Se recordó que, habitualmente, al construirse un plan de manejo, se procedía, en primer término, a identificar la totalidad de los problemas existentes y a elaborar los respectivos árboles de problemas, precisando que, en el caso concreto, dicha metodología no se estaba aplicando, por cuanto se estaba tomando como base un plan de manejo previamente elaborado, el cual se encontraba actualmente en proceso de transformación. Se señaló que ello presentaba, asimismo, ciertas desventajas, por cuanto los asistentes correspondían a personas que no habían integrado el comité con anterioridad. Se reiteró que se encontraba en curso la modificación de un plan anterior, recordando que la totalidad de lo obrado podía ser objeto de modificación posterior y que todo sería, en definitiva, discutido con el comité.

- Actualización de objetivos del plan: Objetivos específicos, con posterioridad al debate

Ámbito	Objetivo específico: Descripción
Biológico - Ecológico	Recuperar y administrar de forma sostenible el recurso pelillo y reducir al mínimo los impactos de la extracción sobre el medio ambiente (propuesta – hatchery, acción)
Socio - Económico	Promover iniciativas orientadas a la recuperación del recurso para una futura explotación productiva – comercial con enfoque al valor agregado
Gobernanza	Promover la articulación público- privada para desarrollar las actividades extractivas de pelillo procurando el cuidado del ecosistema y del hábitat del recurso

Lluvia de ideas de acciones

Se señaló que se continuaría con una lluvia de ideas de acciones, las cuales se enumeran a continuación:

- Evaluación de las praderas o del espacio destinado a las praderas de pelillo.
- Implementación de hatchery.
- Incorporación de nuevas especies de algas.
- Repoblamiento de pelillo.
- Evaluación de sitios aptos para la plantación de pelillo.
- Búsqueda de financiamiento público-privado.

- Estudio de línea base del estado del pelillo en la zona libre de la bahía.
- Determinación de un sector o terreno destinado al secado de algas.
- Revisión del plan regulador de Mejillones.

Se indicó que dichas ideas fueron enunciadas, conversadas y analizadas durante la sesión del comité.

Se señaló, en primer término, la necesidad de efectuar una evaluación del territorio o una búsqueda del alga, la implementación de un hatchery y la incorporación de otras especies de algas, señalando que, en Coquimbo, existía una amplia variedad de recursos y que, en el sector de Guayacán, se contaba con cuelgas de piures y de pelillo. Se indicó, asimismo, la conveniencia de repoblar, cultivar o plantar el recurso, precisándose que, previamente, correspondía evaluar los sectores aptos para su plantación y cuidado. Se consultó, además, si el material plantado se desprendía con posterioridad y si el pelillo trabajado entre los años 2013 y 2016 correspondía al desprendido de las praderas. Se planteó, asimismo, que, de plantarse el recurso en dicho sector y producirse posteriormente su desprendimiento, aquello que se trabajara con posterioridad a la plantación correspondería, de todos modos, a un recurso propio, operando un sistema de carácter cíclico, en el cual, si bien se plantaba en un sector y se extraía en otro, se mantendría la titularidad sobre el pelillo respectivo.

Se reiteró la importancia de contar con un espacio de mayor extensión, considerando la eventualidad de que el pelillo se desplazara hacia otros sectores.

Se señaló que resultaría conveniente cercar dicha área, precisando que no cualquier persona debía tener la posibilidad de adquirir el recurso, pudiendo eventualmente concurrir numerosas personas a extraerlo, radicándose el problema en quien lo adquiriera, circunstancia que debería quedar plasmada en el plan de manejo. Se indicó que dicho recurso no contaba con veda establecida.

Se preguntó si el pelillo podía ser objeto de veda, señalando que, en el evento de que el recurso a recuperar se desplazara fuera de los límites establecidos, y que el sector artesanal pretendiera reducir dichos límites, cualquier persona podría extraer el pelillo que se encontrara fuera del área de manejo, siempre que no existiera veda, por cuanto, de existir esta, nadie podría efectuar su extracción.

Se consultó si en la zona existía algún recurso presente de manera natural, señalando que, al examinar las acciones recientemente planteadas, estas no resultaban del todo concordantes con lo que correspondía a un plan de manejo de recursos bentónicos en áreas de libre acceso, destinado a administrar recursos efectivamente presentes en la zona. Se sugirió, en consecuencia, reflexionar con mayor detención acerca del tipo de plan de manejo que correspondería a dicha zona. Se recordó que, en una reunión anterior, se había señalado que se estaba trabajando respecto de otros recursos. Se destacó que la implementación de un hatchery resultaría ideal, sin que pudiera descartarse su implicancia económica, en cuanto a tecnología, instalación y personal, entre otros aspectos, por lo que correspondería considerar otros recursos presentes en el sector, susceptibles de ser trabajados, pudiendo estos corresponder o no a especies de algas. Se consultó directamente al sector pesquero artesanal si existían algas de

manera natural en dicho sector, o si, definitivamente, no existía recurso alguno, debiendo, en tal caso, la totalidad del recurso ser introducido.

El sector pesquero artesanal respondió que, en el sector de la bahía, no existían recursos, salvo el ostión, cuya extracción resultaba ilegal dentro de las praderas, señalando que los recursos objeto de explotación correspondían a aquellos existentes desde Punta Rieles hasta el sector de la roca. Indicó que podrían existir algunos lenguados y que la oxigenación de la bahía resultaría beneficiosa para el recurso pelágico. Se precisó que los recursos pulpo, loco y ostión se encontraban desde Punta Rieles, correspondiente a Mejillones A, y que, desde Punta Campamento hacia atrás, se encontraba la totalidad del huiro. Señaló que, en Mejillones propiamente dicho, la bahía se encontraba relativamente desprovista de recursos, reiterando que el pelillo constituiría una gran ayuda para oxigenarla y reactivarla mediante un recurso propio de la bahía. Se indicó que aún existían semillas de ostión, sin que se efectuara extracción alguna, destacando el nivel de industrialización actualmente existente. Se señaló, por otra parte, que en el sector de la desaladora existían machas y camarón de mayor tamaño, sugiriendo su eventual traslado. Se precisó que dichos sectores no correspondían a zonas libres, sino a concesiones, indicando que sería posible recuperar ostión y ostra japonesa para el desarrollo de cultivos de dichos recursos, mediante un sistema de acuicultura. Se consultó, asimismo, acerca de la posibilidad de introducir semillas de macha, señalandose que el pelillo constituía el futuro de la bahía.

Se señaló que el traslado de un recurso constituía una materia de mayor complejidad, recordando que, aproximadamente treinta años atrás, se había efectuado el traslado de un banco de ostiones, produciéndose la mortalidad total de este.

Se señaló que, en el plan de manejo del pulpo de Ancud, se había conversado que dicho sector no se regía por las fechas de veda establecidas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo los propios pescadores quienes determinaban su apertura y cierre.

Ante ello, se indicó que dicha afirmación no resultaba correcta, por cuanto el pulpo se encontraba sujeto a una veda biológica que era respetada, tratándose de un recurso de alta labilidad. Se señaló que, en general, se habían efectuado ciertas modificaciones, extendiéndose en algún momento la temporada, sin que se hubiesen alterado las vedas propiamente dichas, no pudiendo los pescadores extraer el recurso a su discreción. Se indicó que había existido cierta flexibilidad en determinados años, enfatizándose siempre en la fragilidad del recurso, el cual podía desaparecer completamente ante eventos climáticos adversos, motivo por el cual se encontraba sujeto a numerosas restricciones.

Se señaló, además, que en la lluvia de ideas se advertía una carencia de medidas de manejo propiamente dichas, circunstancia que obedecía a la inexistencia de disponibilidad de pelillo, por lo que, para efectos de manejar dicho recurso, correspondería aplicar previamente determinadas acciones, para luego administrar lo que se llegara a disponer. Se indicó que debía considerarse que el instrumento correspondería, en la práctica, a un plan de recuperación del recurso en la zona, lo cual debería llevar aparejadas alianzas o mecanismos de apalancamiento de recursos económicos para la ejecución de lo necesario. Se sugirió, en consecuencia, consignar la búsqueda de financiamiento público-privado, señalándose que Indespa constituía una de las alternativas

posibles, debiendo explorarse, asimismo, otras fuentes, tales como las industrias del sector. Se enfatizó que, sin ánimo de desalentar el proceso, el plan de manejo en cuestión revestía un carácter especial, por cuanto no existiría otro plan de manejo que careciera por completo del recurso respectivo. Se indicó que, si bien en algunos casos se había iniciado la tramitación de áreas de manejo con recursos considerablemente debilitados, por regla general los planes de manejo contaban con el recurso correspondiente, destacándose que, al momento de iniciarse el plan en cuestión, sí existía disponibilidad del recurso.

El sector pesquero artesanal precisó que, en primer término, correspondería efectuar una búsqueda y evaluación del recurso.

Se indicó que, para evaluar la pradera, se requerían igualmente recursos económicos, por cuanto, eventualmente, en determinado sector podría existir pelillo, aun cuando este se encontrara en mal estado, señalando que la idea consistía en identificar su ubicación, para proceder a su cuidado o manejo, además de ejecutar las restantes acciones pertinentes.

Se reiteró que la acción primordial consistiría en desarrollar un estudio base respecto de lo existente en la bahía, identificando las zonas correspondientes a los sectores con mejor calidad de pelillo, procediendo a su marcación en un mapa, señalándose las zonas preferentes para el repoblamiento y la plantación, con el objeto de generar pelillo de primera categoría.

Se indicó que resultaba adecuado proceder conforme a lo señalado, esto es, elaborar el plan sobre la base de un mapa, en el cual dicho sector indicara la existencia o inexistencia del recurso en cada sector, así como su grado de aptitud.

Se señaló que, en la misma imagen previamente exhibida, sería posible ir delimitando de inmediato los espacios correspondientes, ejemplificando que, en determinadas coordenadas, un buzo habría descendido, investigado, hallado pelillo y extraído una muestra, entregándose dicha muestra junto con la marcación de las coordenadas respectivas, identificándose el sector en que existía pelillo y aquel en que no se encontraba. Señaló que dicha información empírica podría irse incorporando progresivamente y ser entregada para su incorporación en la imagen o plano correspondiente, señalándose que, únicamente a partir de dicho ejercicio, se podrían comenzar a definir las acciones de manejo del plan. Se insistió en que el punto de partida para dotar de contenido al plan de manejo consistía en la evaluación de la totalidad del sector delimitado por la zona libre actualmente existente.

Se consultó nuevamente respecto de la búsqueda de financiamiento público o privado, indagando acerca de eventuales alternativas de financiamiento privado o a través del municipio, señalando que, conforme a las redes sociales de determinadas empresas, estas manifestarían prestar apoyo al sector pesquero.

Se respondió que las empresas industriales contribuían a la comuna mediante la construcción de plazas u obras similares, sin mantener vinculación con el sector pesquero, señalándose que dichas empresas invadían el sector sin efectuar aporte alguno a este, siendo escasas las que prestaban colaboración efectiva. Se indicó, por otra parte, que la estrategia de solicitar ayuda a las empresas industriales de manera conjunta no resultaba adecuada, siendo preferible,

conforme a la experiencia de un integrante del comité, explorar alternativas con cada empresa de manera independiente.

Se señaló que, en una reunión sostenida con la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, se había informado la aprobación de la concesión marítima de la empresa Oxiquim, ubicada junto a Corpesca, ocasión en la cual la totalidad de los asistentes solicitó que se tuviera consideración con el medio ambiente, planteándose por parte de la Subsecretaría el tema del recurso pelillo. Se indicó que dicha empresa habría señalado disponer de 50 millones de pesos destinados a los pescadores.

Se señaló que dicha empresa se había acercado al sector, explicándole en qué consistía un plan de manejo, enfatizándose que sería posible trabajar de manera paralela, siendo lo más relevante avanzar en el plan, sin perjuicio de requerirse igualmente financiamiento. Se indicó que se había considerado trabajar con más de una empresa, a fin de satisfacer las necesidades de manera independiente, señalando que las posibilidades de éxito aumentarían si, en lugar de entregarse dinero, se proporcionaran instalaciones operativas o herramientas. Se manifestó la aspiración de elaborar gelatina y exportarla a Japón, solicitándose, en el puerto, la liberación de aranceles, reconociéndose la necesidad de desarrollar investigación y estudios al efecto. Se consultó, asimismo, acerca de la situación de la empresa Algamar SpA o S.A., la cual habría solicitado un espacio en calidad de concesión marítima en el área señalada en color rojo en el plano presentado, por cuanto se requeriría un sector adecuado para el procesamiento y secado del alga, considerando el desarrollo futuro del plan, señalándose que correspondería revisar, asimismo, el plan regulador de Mejillones. Se puntualizó, por otra parte, que correspondería formalizarse como cooperativa en el evento de pretenderse elaborar un producto terminado.

Se señaló que existían determinados hatcheries emplazados en Mejillones cuyas concesiones marítimas se encontraban vencidas, encontrándose próximos a ser clausurados, en el sector cercano a La Rinconada. Recomendó revisar con atención los visualizadores correspondientes, por cuanto existirían áreas ya solicitadas en dichos sectores, debiendo verificarse nuevamente su estado, señalando que existían áreas de manejo solicitadas que llevaban más de diez años en dicha condición. Se indicó, asimismo, que el pelillo se encontraba presente en la bahía, aunque no en una magnitud que permitiera su explotación productiva, existiendo, además, otras algas, tales como la achicoria. Se recomendó evitar la superposición con sectores en que existieran proyectos en funcionamiento, tales como plantas desaladoras y muelles mecanizados, entre otros.

Se sugirió dejar como acuerdo solicitar nuevamente el estado de las concesiones marítimas, con el objeto de despejar las dudas existentes al respecto a la fecha.

Se enfatizó que, en el área correspondiente al rectángulo de color rojo destacado en la presentación de la consultora, existía un problema de índole legal, por lo que correspondería dilucidar con precisión cuál era el área efectivamente disponible, señalando que, en dicho sector, existía pelillo y se elaboraban productos tales como cuelgas de pelillo. Se indicó que dicho sector había sido recientemente objeto de fiscalización por parte de Directemar, en atención a una resolución de calificación industrial, y por parte de Sernapesca, respecto de su componente

productivo, señalando que habría resultado conveniente la presencia de Sernapesca en la sesión, a efectos de despejar las dudas correspondientes.

Finalmente, se señaló que, eventualmente, constituiría una estrategia adecuada aliarse con alguna empresa titular de concesión marítima que dispusiera de área libre, con el objeto de trabajar en dicho sector el pelillo allí existente.

Resumen de acuerdos y elaboración de propuesta de acta sintética. Asesorías Mandujano

Finalmente se realizó la revisión y aprobación de acuerdos, para el posterior envío del acta sintética.

- **Acuerdos**

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Acta Extendida	Se aprobó sin observaciones el Acta de la Primera Sesión Anual Ordinaria Año 2026.	Comité de Manejo	Cumplido
Concesiones Marítimas	Solicitar a la autoridad marítima el estado de las concesiones marítimas.	ASM	1 semana
Estado de Concesiones de acuicultura	Solicitar a SERNAPESCA el estado de las concesiones de acuicultura PRECREMAR, y de todas las concesiones de acuicultura de la bahía.	ASM	1 semana
Nuevo Plan de Manejo	Se tomó el acuerdo de trabajar el nuevo plan de manejo sobre el borrador existente.	Comité de Manejo	Próxima sesión
Taller Técnico	En la próxima sesión se tomará el acuerdo de la temática del taller que se realizará en la sesión de septiembre.	SSPA	Próxima sesión

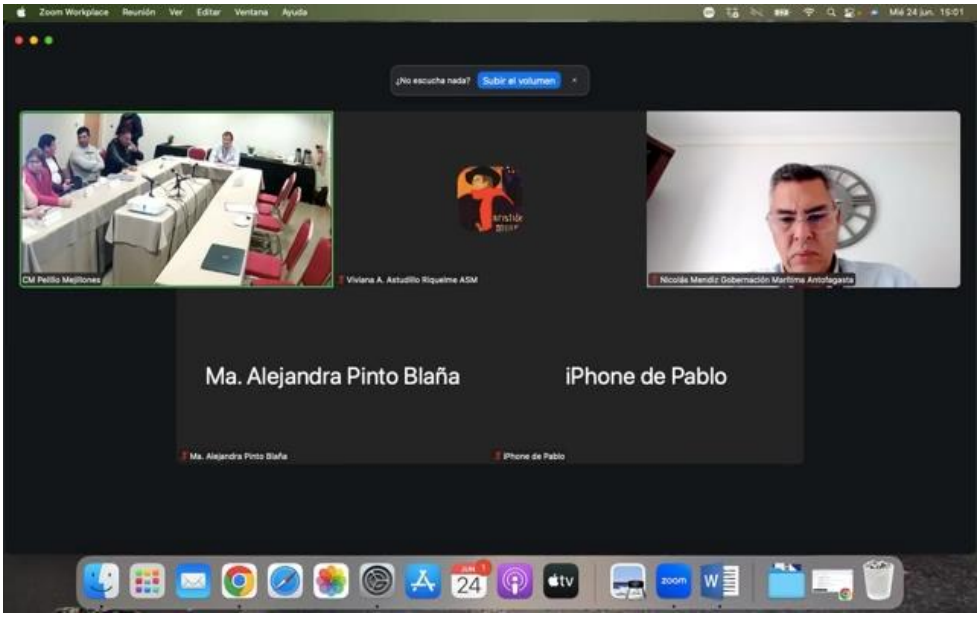
- **Cierre de la sesión.**

La sesión concluye a las 17:25 horas.

La próxima sesión se realizará el jueves 23 de julio del año en curso.

Marco Soto Díaz
Presidente
Comité de Manejo del Recurso Pelillo Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta

ANEXO 1. Registro Fotográfico









ANEXO 2. Lista de Asistencia

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

COMITÉ DE MANEJO PELILLO, BAHÍA DE MEJILLONES

Sesión Ordinaria N° 2-2026

LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR: Hotel Alto del Sol, Latorre 838, Mejillones **FECHA:** 24/06/26

N°	NOMBRE	FIRMA
1	Norla Martinez	
2	JUAN CARLOS VILLARROEL U.	
3	MARCO SOTO D	
4	RICOBERTO TORRES	
5	Delfina Riquelme	
6	Rodrigo Silva	
7	Viviana Astudillo R	
8	Alumno Practicante ASR	
9	María José Munizaga	